

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **014**

Fecha: 21/02/2014

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120003700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA VELEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 03 DE ABRIL DE 2014 A LAS 2:00 PM	20/02/2014	1
05001333302620120003800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLLY DE JESUS CARDENAS CARDENAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba liquidación de costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	20/02/2014	1
05001333302620120024300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA MARY COPETE COPETE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES ENCARGADAS -- PARA RECAUDO PROBATORIO	20/02/2014	1
05001333302620120024500	ACCION CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA LA RECEPCION DE LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS POR LA PARTE DEMANDADA PARA EL DIA MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 2014 A LAS 9:00 AM EN LAS INSTACIONES DEL DESPACHO	20/02/2014	2
05001333302620120033700	ACCIONES DE TUTELA	SULMA DOLLY GARCIA ARBOLEDA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA SUSTITUCION DE PODER - REQUIERE AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	20/02/2014	
05001333302620120040200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ANTONIO IBARGÜEN LOZANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba liquidación de costas	20/02/2014	1
05001333302620120041200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA BOTERO GIRALDC	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE EXCEPCIONES - ENTIENDE NOTIFICADO AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	20/02/2014	
05001333302620120042800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARCELA ARANGO VALENCIA	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---05 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	1
05001333302620120044500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA GIRALDO POSADA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que decide sobre el Recurso CONCEDE APELACION DISPONE ENVIO DEL PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	20/02/2014	1
05001333302620120044500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA GIRALDO POSADA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto que decide sobre el Recurso CONCEDE APELACION DISPONE ENVIO DEL PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	20/02/2014	1
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	SIMPAD	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	NACION-MININTERIOR	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	MUNICIPIO DE BELLO-INSPECCION 1 DE POLICIA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	MUNICIPIO DE BELLO-CURADURIA 2	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	CLOPAD	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	SOCIEDAD MINERA PELAEZ Y HERMANOS SCS	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	JOSE ALIRIO ZAMORA ARDILA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	PREFABRICASAS	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	MUNICIPIO DE BELLO-SECRETARIA DE PLANEACION-OBRAS PUBLICAS-GOBIERNO-HACIENDA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE DE BELLO	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120045900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCISCO LUIS CASTRO SEPULVEDA	COMPAÑIA DE SEGUROS ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS DE COLOMBIA SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO LEONARDO LUGO LONDOÑO PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	3
05001333302620120047100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA MEJIA ALVAREZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---29 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	1
05001333302620130000800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO CASTAÑEDA LONDOÑO	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA - DISPONE NOTIFICAR	20/02/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130000800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO CASTAÑEDA LONDOÑO	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---06 de mayo DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	1
05001333302620130005400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARINA VANEGAS SANCHEZ	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---06 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	
05001333302620130005400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARINA VANEGAS SANCHEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---06 DE MAYO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	
05001333302620130009100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR HENRY RAMIREZ GOMEZ	DAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2014 A LAS 10:00 AM. LO ANTERIOR YA QUE EL 24 ES FESTIVO	20/02/2014	1
05001333302620130009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN ENRIQUE CAÑAVERAL VELEZ	DAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ATENDIENDO A QUE LA FECHA FIJADA PARA AUDIENCIA INICIAL ERA FESTIVO- SE DISPONE FIJARLA PARA EL 31 DE MARZO DE 2014 A LAS 9:00 AM	20/02/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130013700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	1
05001333302620130013700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	ENKA DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	1
05001333302620130018600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SULANI ALVAREZ GOMEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que ordena expedir copias ORDENA EXPEDIR LAS COPIAS SOLICITADAS	20/02/2014	
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA CATALINA MARIA DUQUE LOPEZ PARA REPRESENTAR A EPM Y AL ABOGADO LUIS FERNANDO NEIRA RESTREPO PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE MEDELLIN	20/02/2014	1
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA CATALINA MARIA DUQUE LOPEZ PARA REPRESENTAR A EPM Y AL ABOGADO LUIS FERNANDO NEIRA RESTREPO PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE MEDELLIN	20/02/2014	1
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantia ADMITE LLAMAMIENTO - DISPONE NOTIFICAR	20/02/2014	
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantia ADMITE LLAMAMIENTO - DISPONE NOTIFICAR	20/02/2014	
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantia ADMITE LLAMAMIENTO COLPATRIA	20/02/2014	
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVENA SALAZAR SERNA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantia ADMITE LLAMAMIENTO COLPATRIA	20/02/2014	
05001333302620130041800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL	ANTONIO OMAR BEDOYA NOREÑA	Auto que resuelve ACEPTA SUCESION PROCESAL	20/02/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130050700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO JARAMILLO MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---25 DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. - RECONOCE PERSONERIA	20/02/2014	1
05001333302620130051200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE OBDULIO ESCOBAR OSORIO	POLICIA NACIONAL	Auto que resuelve SE ABSTIENE DE IMPONER MULTA	20/02/2014	
05001333302620130052500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---25 DE ABRIL DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	1
05001333302620130052500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ	SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---25 DE ABRIL DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	20/02/2014	1
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	Auto que resuelve ORDENA EMPLAZAR AL SEÑOR JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	20/02/2014	1
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ	Auto que resuelve ORDENA EMPLAZAR AL SEÑOR JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	20/02/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130105500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY DE JESUS GIL TORO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130106100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCTAVIO RENDON GALLEGO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - DISPONE ENVIO A AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	1
05001333302620130106100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCTAVIO RENDON GALLEGO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	SALUDCOOP EPS	Auto que no repone NO REPONE AUTO- NO OBSTANTE ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARABARA	Auto que no repone NO REPONE AUTO- NO OBSTANTE ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	MAURICIO CASTRO FORERO	Auto que no repone NO REPONE AUTO- NO OBSTANTE ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130110200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MORENO CADENA	EDU	Auto rechazando la demanda RECHAZA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	20/02/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	LUIS ENRIQUE REYES MORA	Auto que no repone NO REPONE AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2014	20/02/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	APOLINAR CASTRO MENDEZ	Auto que no repone NO REPONE AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2014	20/02/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	NELSON DE JESUS CORREA	Auto que no repone NO REPONE AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2014	20/02/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	REINALDO ALBERTO PATIÑO ALVAREZ	Auto que no repone NO REPONE AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2014	20/02/2014	1
05001333302620130124300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES LONDOÑO MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA - RECONOCE PERSONERIA	20/02/2014	1
05001333302620130124600	ACCION CONTRACTUAL	BELLO SALUD	CAPRECOM	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620130125400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	W & W INGENIERIA LIMITADA	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	
05001333302620130125500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ADIELA ACEVEDO SUAREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130125700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGELIA MUNERA DE LOPEZ	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130126200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO URREGO SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620130126300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN FRANCISCO SALDARRIAGA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130126400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDRA URREGO ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620130126500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS EBERTO AGUIRRE PERDOMO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620130126600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ EDECH MONSALVE ARDILA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130126800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA MILENA PEREZ IBARRA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620130126900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE IVAN HERRERA VASQUEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620130127000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM RAMIREZ RIOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130127100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN BEATRIZ RUIDIAZ	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130127200	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	YOLANDA PINTO AFANADOR	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - DISPONE ENVIO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	1
05001333302620130127200	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DANIEL ARTURO GAVIRIA VELEZ	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - DISPONE ENVIO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	1
05001333302620130127200	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MATEO GAVIRIA VELEZ	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - DISPONE ENVIO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	20/02/2014	1
05001333302620130127400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX MARIA QUINTERO CHARRY	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620130127500	ACCION DE NULIDAD	JAIRO ALONSO MACIAS BERRIO	MUNICIPIO DE DON MATIAS	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620130127700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUNDO JUAN BAUTISTA CHAVEZ ERAZO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	20/02/2014	1
05001333302620140009100	ACCIONES DE TUTELA	HERNAN PARRA GALLO	UNIRV Y DPTO	Auto que concede CONCEDE IMPUGNACION	20/02/2014	
05001333302620140010700	PRUEBA ANTICIPADA	JESUS ANGEL MORALES GARCIA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que resuelve ADMITE PRUEBA ANTICIPADA - FIJA FECHA PARA LA RECEPCION DE TESTIMONIOS EL JUEVES 24 DE ABRIL A LAS 2:00 PM EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO-ORDENA NOTIFICAR	20/02/2014	1
05001333302620140019200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JORGE IVAN CANO RIOS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE LA ACCION PARA QUE DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS SIGUIENTES SE SUBSANEN LOS REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1
05001333302620140019200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JORGE IVAN CANO RIOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE LA ACCION PARA QUE DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS SIGUIENTES SE SUBSANEN LOS REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140019200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JORGE IVAN CANO RIOS	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE LA ACCION PARA QUE DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS SIGUIENTES SE SUBSANEN LOS REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO	20/02/2014	1

EN LA FECHA **21/02/2014**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO

LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHORQUEZ VANEGAS

SECRETARIO